



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2018 00475

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, se **RELEVA** del cargo de *Curadora Ad Litem* a **LUIS CARLOS DEL TORO GUERRA** designado, y en su lugar se nombra a **YURY FABIOLA FRANCO PINEDA** C.C. No. 53.050.735 y T.P. 311.965 del C.S.J. quien puede ser ubicada en la Carrera 15 No. 74-43 Oficina 204, teléfono: 3124022836, y correo electrónico: francolegalconsult@gmail.com

Líbrese comunicación a las citadas direcciones en los términos del auto adiado 19 de septiembre de 2019. **Déjense las constancias pertinentes.**

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f66f6315c2e0f1b8359cedd876dd8c21502f4d4a60871f2fadebac8efa9d2111

Documento generado en 15/04/2021 02:43:51 PM

¹ Decisión anotada en el estado No. 028 de 16 de abril de 2021.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>